

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISION PREVENTIVA

RED PREVICAR

FORMATO DE PREVENTIVA No. 161088



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA 2023-06-09		2.DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO Nombre o Razon Social INVERSIONES BARREAL			Documento	No
Direccion		Telefono	Ciudad	Departamento		

3. DATOS DEL VEHICULO		Placa WLQ122		Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Pais Colombia	Clase BUSETA	Marca HYUNDAI	Linea COUNTY
Modelo 2015	Vencimiento SOAT 2024-02-10	Vencimiento RTM 2024-02-10	Kilometraje 139987	Combustible DIESEL	Empresa METRO JUNIORE EAB				

7.Suspension											
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Minimo	>=40	Unidad	%

8.Frenos												
Eficacia Total	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad	
0	>=50	%	Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 1 Derecho	0	0	N	<= 30	%
Eficacia Aux	Minimo	Unidad	Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	<= 30	%
0	>=18	%	Eje 3 Izquierdo	N	N	N	Eje 3 Derecho	N	N	N	<=	%
			Eje 4 Izquierdo	N	N	N	Eje 4 Derecho	N	N	N	<=	%
			Eje 5 Izquierdo	N	N	N	Eje 5 Derecho	N	N	N	<=	%

9.Desviacion Lateral											
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375			
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

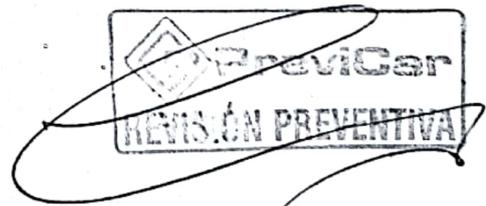
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 161088
----------------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: CARLOS ALBERTO SANABRIA

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE EN MARZO DEL 24.



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, por tanto posterior a una revisión preventiva el dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva a un vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.